



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE  
LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024**

**ASISTENTES:**

Por la Junta Directiva:

- D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)
- D. Pau Andreu Rama (Tesorero)
- D. Joan Lluch Llambrich (Secretario General)
- Dña. María Ángeles Martínez Martínez
- Dña. Carla de la Fuente Pérez

Excusan su asistencia:

- D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)
- D. Santos Ignacio Moreno Ondovilla

Por la Comisión Técnica Asesora:

Doña Raquel Tomás López

Trabajadora federativa:

Isabel Avilés Pérez

Reunidos por videoconferencia los epografiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día tres de abril de dos mil veinticuatro da comienzo la sesión de acuerdo con el siguiente orden del día:



**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

No hay objeciones al acta de la sesión anterior que se aprueba con el voto favorable de 5 miembros de la Junta Directiva y con la ausencia momentánea de Joan Lluch.

**2. Informe económico, administrativo y deportivo.**

La trabajadora federativa informa que hay un saldo positivo de 70.880.95€

Desde la última Junta Directiva se han afiliado el CB TURIABOX DE VALENCIA y el CB SAN VICENTE INVICTUS.

Se han tramitado 132 licencias desde el 4 de marzo de 2024.

Se ha tenido una reunión con el Director General de Deportes y el Subdirector, el pasado 25 de marzo para analizar el estudio presentado para la realización del Plan de Desarrollo de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana y se remitirá acta de dicha reunión a los miembros de la Junta Directiva en cuanto sea enviada por la Dirección General de Deportes firmadas.

Se ha remitido al Director Técnico Deportivo, don Joan Lluch, la convocatoria de los Campeonatos de España de Schoolboys del año 2024 que se celebrarán a finales del mes de junio de 2024, para que adopte las decisiones que estime procedentes con respecto a dicha competición.

Se aprueba por unanimidad las gestiones realizadas con 5 votos a favor y ninguno en contra.

No vota Joan Lluch por haberse ausentado momentáneamente de la reunión

**3. Estudio y resolución escrito CB ETHOS DE PAIPORTA sobre decisiones arbitrales en la velada celebrada en su gimnasio el 9 de marzo de 2024.**

Por la Presidencia se informa de la reclamación presentada por el CB ETHOS DE PAIPORTA y cede la palabra a Doña Desireé Martínez Berengena para que explique el contenido de la misma.

Manifiesta la señora Martínez que la actuación de la terna arbitral- excepción hecha de Francisco Benlloch- impidiendo la participación de aquellos boxeadores que portasen



Brackets y no tuviesen un doble bucal considerando que dicha medida tenia como finalidad causarle un perjuicio, ya que nunca se ha impedido ni se ha puesto limitación alguna para participar en competiciones portando ortodoncia.

Pide explicaciones del motivo de esta actuación sin previo aviso e informa que al no boxear Carlos Barrera tuvo un perjuicio económico que asciende 650€.

Considera totalmente injustificado que no pudieran celebrarse dos combates.

También critica la conducta totalmente inapropiada de algunos miembros de la terna arbitral que tras el pesaje y sin pedir permiso alguno comenzaron a comer y a beber en la mesa reservada para los boxeadores.

Insiste la señora Martínez en que se debería sancionar a la juez/arbitro dona Úrsula Serrat que fue la que requirió la presencia del supervisor en el primer combate suspendido al llevar brackets uno de los participantes.

Por la Presidencia se le informa que un juez no tiene competencias para impedir la celebración de un combate y que, en todo caso si se considera peligroso algún elemento que porte el boxeador debe el ser el médico en la revisión previa, o el árbitro principal el que impida la participación del boxeador, y no un juez.

La Presidencia le pide disculpas al CB ETHOS ya que no se ha acordado en ningún órgano de gobierno de la Federación la obligatoriedad de llevar un doble bucal a aquellos boxeadores con Brackets y, por ese mismo motivo, propone revocar los veredictos que constan en el acta de la velada celebrada el día 9 de marzo de 2024 en el CB ETHOS ESPORT DE PAIPORTA donde se declara perdedores por incomparecencia (W.O) a los boxeadores DAINIUS SASNAUSKAS y TEJEDDINE ABIDI y considerar dichos combates como no celebrados por que ambos boxeadores comparecieron en el ring y fue la propia Federación la que sin cobertura legal y reglamentaría les exigió portar un bucal doble para poder participar.

Se somete la propuesta de la Presidencia a votación y la misma es aprobada por unanimidad con 6 votos a favor y ninguno en contra.



#### **4. Propuesta aprobación Protocolo violencia sexual y nombramiento de delegado e integrantes Comisión**

Expone la Presidencia la necesidad de designar un delegado para la prevención de violencia y acoso sexual y de nombrar una comisión.

Por unanimidad se acuerda nombrar como delegada a doña Carla de la Fuente Pérez y miembros de la Junta Directiva presentes y a doña Raquel Tomás López.

#### **5. Informe Presidencia sobre análisis de la Asociación de Gestores del Proyecto de mejora presentado a la Generalitat Valenciana.**

Por la Presidencia se informa que se ha presentado en la Dirección General de Deportes un DAFO de la situación de la Federación y un proyecto de mejora a corto, medio y largo plazo.

Como se ha dicho anteriormente en cuanto se disponga del acta de la reunión mantenida el 25 de marzo con el Director y el Subdirector General de Deportes, se remitirá esta a los miembros de la Junta Directiva para generar conocimiento.

#### **6. Propuesta Presidencia sobre celebración de Campeonatos de la Comunitat Valenciana de Boxeo Olímpico, categoría Joven y Junior**

Se propone por la Presidencia abrir la inscripción para la celebración de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Boxeo Olímpico de las categorías joven y junior masculino y femenino. III Trofeo Centenario.

Interviene el Director Técnico Deportivo, don Joan Lluch para indicar que, como los Campeonatos de España serán en el mes de diciembre sería mejor posponer la inscripción hasta el mes de junio.

Todos los presentes consideran adecuada la propuesta del Director Técnico Deportivo y se considera como más idóneo abrir la inscripción desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de julio del mismo año.

Propone la Presidencia que las bases sean idénticas a las del año pasado con la salvedad de incluir un apartado donde se indique que aquellos boxeadores que una vez sean admitidos representando a un club, si cambian de entidad deportiva no puntúen en el campeonato de clubs III Trofeo Centenario.

Finalmente, informa la Presidencia que durante el mes de agosto se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos se dará un plazo para subsanar deficiencias-sin que sea



posible de cambiar de peso- se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos una vez expire el plazo de subsanación y se llevará a cabo el sorteo para comenzar la competición en la segunda quincena del mes de septiembre.

Informa la Presidencia que se va a solicitar una subvención a la Diputación Provincial de Castellón para disputar las finales en la provincia de Castellón.

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes con 6 votos a favor y ninguno en contra.

## 7.- Propuesta Presidencia sobre celebración del II MEMORIAL BALTASAR BELENGUER "SANGCHILI "

Informa la Presidencia que como las finales del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Boxeo Olímpico, categoría élite, VII Trofeo Olímpico Fernando Riera se celebra el día 1 de junio en Sueca (Valencia) y es intención realizar las finales de las categorías joven y junior, III Trofeo Centenario, en la provincia de Castellón, se ha solicitado una subvención para que las finales del Campeonato de Boxeo Amateur Clásico se disputen en la provincia de Alicante y, a tal fin, como ya se informó en otra reunión de la Junta Directiva, se ha solicitado subvención a la Diputación Provincial de Alicante.

## 8.- Ruegos y Preguntas

Interviene la Presidencia para rogarle a Joan Lluch que envíe a la Federación el diploma del curso de entrenador autonómico que falta por remitir.

Ningún integrante de la Junta Directiva desea realizar ningún ruego o pregunta.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la Junta Directiva, siendo las 21.56 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

Joan Agustí Lluch Llambrich